



ACTA DE REUNIÓN

FECHA:	28/12/2021
HORA	2:00 pm
LUGAR:	Virtual
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Comité Mensual COPASST

CONTENIDO DE LA REUNIÓN

TEMAS:

Orden del día

1. Quorum
2. Tareas del acta anterior
3. Intervención Profesional de Salud y Seguridad en el Trabajo Comfamiliar
 - a- Accidentalidad mes de diciembre 2021
 - b- Socialización Planeación del Sistema
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

VERIFICACION DEL QUORUM

1-Se verificó asistencia, según el Artículo 8 de la Resolución 2013 de 1986, constatando que había quórum para dar inicio a la reunión; se inicia la reunión siendo las 2:00 pm

Se solicita al comité diligenciar la respectiva asistencia a través de google forms, se comparte enlace vía chat.

2-Tareas del acta anterior

Recordatorio para los jefes de proceso sobre la notificación, en el cambio de actividades o participación de actividades culturales de un empleado por parte de un colaborador. Laura Cifuentes indica que será enviada durante la presente semana.

Revisión de visitas de inspección, continúa pendiente. Laura Cifuentes

3-Desarrollo de la Reunión

La doctora Mónica Perlaza, presenta el resumen del resultado de la Auditoria realizada al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el presente mes, indicando los temas



ACTA DE REUNIÓN

incluidos dentro de la auditoria y sobre los cuales se tiene las siguientes conclusiones:

El equipo auditor observa:

Que se acogieron las recomendaciones de la auditoría anterior.

Se ha venido trabajando en la mejora del sistema y hay mayor conciencia y madurez del sistema.

Se resalta el compromiso de la empresa en el cumplimiento Decreto 1072 y la Resolución 0312.

La verificación y gestión efectiva de los riesgos.

La implementación y seguimiento de protocolos a través de la visita de inspección y acompañamiento constante de los frentes involucrados.

Dentro de la recomendaciones y oportunidades de mejora, se dejan las siguientes observaciones:

Enviar las valoraciones altas a los procesos, para ser ingresadas en la matriz de riesgos correspondiente.

Realizar una revisión entre la documentación utilizada y la descrita en el sistema de Gestión de Calidad, en cuanto a algunos documentos puntuales.

Generar constantemente acciones en el Sistema.

Realizar capacitación en el Sistema de Gestión de Calidad y en el manejo de la plataforma Isolución para el personal de Seguridad y Salud en el trabajo

Incluir el plan de trabajo, plan de capacitación y el plan de mejoramiento dentro de la plataforma Institucional.

La doctora Mónica indica además, que la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo está alineada con los objetivos, la asignación de responsabilidades para todos los niveles y las funciones se revisaron; se evidenció la comunicación de responsabilidades a través de comunicación con fecha de noviembre, a la acta Dirección; así mismo se evidenció la socialización a través de circular de planeación; el informe de rendición de cuentas del año 2020; se identifica los requisitos legales a través de la matriz; se evidencia el plan de trabajo para el 2022, que incluye la elaboración del reglamento de higiene y seguridad, entre otros.

Dentro de las observaciones realizadas por la auditorias, indican que acciones se toman frente a las personas que no asisten al comité, pero tiene excusa valida, se explican por parte del Comité las diferentes acciones que se han abordado sobre el tema, abordando a las personas al momento de inscribirse, generando conciencia en que sean personas con el compromiso y el tiempo antes de participar en la convocatoria. En las próximas elecciones debe igual tenerse en cuenta este tema y se realizará retroalimentación con Gestión Humana, para abordar el tema en conjunto.

Julietta comenta que la preparación de la auditoria tuvo un alcance muy amplio y un enfoque muy marcado frente al sistema del sistema de gestión, las cuales quedaran documentadas para la revisión por la Dirección y resalta el compromiso y responsabilidad con que fue



ACTA DE REUNIÓN

abordada la tarea por parte de los auditores.

Laura, como presidente del COPASST resalta el trabajo que viene realizando el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo y comenta que se evidencia un muy buen ejercicio en la ejecución de la Auditoría y pide una retroalimentación sobre el compromiso que ha tenido el comité del COPASST.

Julieta indica que el equipo de COPASST, a pesar de las múltiples ocupaciones que tiene cada uno de los integrantes y frente a las funciones realizadas, ha sido muy juicioso en sus tareas con la entrega de informes al Ministerio y los seguimientos. Recuerda que el comité juega un papel muy importante y que desde el equipo de Seguridad y Salud se viene desarrollando una metodología diferente para las investigaciones de accidentes, en la cual el comité del COPASST entrará a tener un rol más de facilitadores, en donde podrán entrar a formar parte en temas de conceptos y conocimientos, se fortalecerá el tema de las investigaciones. Para la nueva vigencia, se estará dando a conocer la nueva metodología.

Se tiene pendiente la revisión del plan de trabajo para el siguiente semestre, el cual será compartido mediante correo electrónico, con el fin que el grupo pueda aportar estrategias que se puedan implementar más allá del COVID. Para consolidarla y socializarlas en el próximo comité.

En cuanto a accidentes laborales, el mes de noviembre de 2021, cerró con 12 eventos, durante el mes de diciembre y a la fecha de la reunión, se han generado 10 accidentes, condensados en las siguientes áreas:

- 3 Área de la Salud
- 1 Área Administrativa
- 6 Parque

Dichos accidentes son derivados de los siguientes peligros:

- 1 accidentes deportivos
- 2 accidentes mecánicos
- 3 accidente biomecánico
- 1 accidente por riesgo eléctrico
- 2 accidentes por riesgo locativo,
- 1 accidente por riesgo público

Cabe destacar que no siempre que hablamos de accidente por riesgo eléctrico es por contacto por una fuente de generación. En este caso, el evento se dio por un código azul en el área de la salud, se tuvo contacto con el paciente, no hubo mayor afectación y el evento de origen de riesgo público, también fue en el área de la salud.

Dentro de los accidentes del Parque se establece que hubo accidentes mecánicos, biomecánicos y locativos. Se aclara que los locativos son básicamente por caídas, uno de ellos, por superficie mojada. Se revisará el tema en la reunión que se realiza mensualmente



ACTA DE REUNIÓN

con el Administrador del Parque, en donde se indicarán los accidentes e incidentes del mes de diciembre.

Durante el mes de diciembre se realizó una socialización sobre las normas del estándar de cocina para el Parque, la asistencia fue poca, por lo tanto, se dejará sujeto a revisión el tipo de contratación, para que el alcance de dichas capacitaciones llegue a mayor número de personas.

Julieta indica que se abordaron varias actividades desde el proceso de autoevaluación de estándares mínimos, en el año 2020, se obtuvo una calificación del 97.5%, calificación favorable para la Institución.

La evaluación reportada al Ministerio en el acompañamiento de la ARL, del presente año que fue del 92%., la cual es cerrada con base a los avances.

Se actualizaron los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales deben tener las características normativas con metas y medición.

Se actualizó la matriz de indicadores, que de acuerdo a la normatividad los indicadores mínimos que se deben tener son 6 y que corresponden, entre otros, a la frecuencia, y severidad de la accidentalidad y al ausentismo por causa médica, de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019. Los indicadores tienen una medición anual. Dicha información será enviada a los correos de los integrantes del comité.

Nuestra matriz se compone de 19 indicadores con una periodicidad de medición diversa, los indicadores normativos se miden de forma mensual, los cuales ya fueron suscritos por el Representante Legal. Con estos indicadores se hará la medición del sistema para el siguiente año y deberán ser monitoreados por el COPASST.

Se construyó la planeación del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el trabajo, ya que la norma pide plan de trabajo, plan de capacitaciones y el plan de mejoramiento que se deriva de la autoevaluación de estándares, los cuales quedaron en un solo documento, llamado Planeación del Sistema, el cual es valido ante cualquier ente de control y esta caracterizado por ciclos de mejoramiento y actividades. Este será enviado al correo.

Se realiza un resumen sobre el contenido de la Planeación del Sistema, el cual incluye lo siguiente: temas de capacitación planteados, está el inicio del ciclo de formación y el clico que no concluyó, se le dará continuidad y el nuevo plan de capacitación en normatividad para la nueva vigencia del comité. Socialización de los procedimientos normalizados para las repuestas a emergencias, (sismos, amenazas, vendaval) socialización del plan de emergencias, capacitaciones de la brigada, número de simulacros, capacitación de manejo de extintores, socialización de programa de trabajo en alturas, que está pendiente por el Coordinador de Trabajo en Alturas, uso y mantenimiento de los EPP, Instrucción frente al autocuidado de exposición solar, entre otros.

Se deberá revisar el tema de las capacitaciones entre el COPASST y el Seguridad y Salud en



Comfamiliar
RISARALDA

891.480.00-1

ACTA DE REUNIÓN

el Trabajo.

Laura indica que es importante avanzar en el tema de Salud mental, a lo que la doctora Gloria Julieta indica que este tema se encuentra incluido en la Planeación del Sistema, como intervención del riesgo sicosocial, la cual va dirigida por parte de psicología organizacional,

Proposiciones y Varios

Agradecimientos por parte de la presidente del COPASST por la participación y compromiso de los participantes del Comité y nos invita a continuar con la misma disposición e invita al este grupo a continuar para la nueva vigencia en la medida de lo posible.

TAREAS:

Envío de la Planeación del Sistema por correo electrónico, a los integrantes del Comité.- Julieta Noreña.

Envío al correo electrónico del Comité COPASST, los indicadores - Julieta Noreña.

Tareas del acta anterior.

LAURA CIFUENTES

BEATRIZ ELENA BERNAL S.